



DECRETO N° 1361 /:

TEMUCO,

17 JUL. 2017

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 28/06/2017, presentada por Parra Sandoval Ninfa.

2.- El contrato de arriendo de fecha 16 de Agosto de 2013, entre Moran Flores Lucia Victoria A Parra Sandoval Ninfa, celebrado en la notaria Carlos Alarcón Ramirez, por la patente de Alcoholes.

3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la Transferencia Transitoria por Arriendo de la patente que a continuación se indica:

Rol	: 4-2464
Clasificación	: ALCOHOLES
Actividad Económica	: SALON DE BAILE O DISCOTECA
Código Actividad	: 921.912
Dirección Comercial	: ZENTENO N° 40
Nombre del Arrendatario	: PARRA SANDOVAL NINFA
RUT Arrendatario	:
Dirección Particular	:
Nombre Dueño de la Patente	: MORAN FLORES LUCIA VICTORIA
Rut Dueño de la Patente	:
Dirección Particular	:
Fecha de Solicitud	: 28.06.2017
Transferencia N°	: 91
Fecha	: 11.07.2017

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/MRU/kna

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)



Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

133 1214.